

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2982 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001490/2014 habiéndose dictado en fecha 9 de enero de 2015 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de BOSAL ESPAÑA, S.A.U. con CIF A46363453, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a D. Carlos Javier Muñoz Montagut, con domicilio profesional en Gran Vía Marqués del Turia, 62-1, Valencia, teléfono 963162920, y correo electrónico concursal@munozfresco.com, asimismo se nombra como Auxiliar Delegado en virtud de lo establecido en el artículo 27.4.1.º y 2.º de la Ley Concursal a D.ª M.ª Lourde Paramio Niero, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, avenida Barón de Cárcer, n.º 34, piso 2.º, teléfono 962069966 y correo electrónico lourdes@lourdesparamio.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 12 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003033-1